

UNIVERSIDAD, NUEVO MINISTERIO ¿MEJOR FUTURO?

Las vacaciones escolares nos han deparado el cumplimiento de un deseo: la vuelta de la Universidad al seno de la Educación, es decir, al Ministerio que engloba todos los niveles educativos.

El paso del sector de Enseñanza Universitaria por el Ministerio de Ciencia e Innovación, desgraciadamente no ha sido fructífero, cumpliéndose así los malos augurios que hicieron públicos en diversos medios de comunicación, y con la disconformidad que **FETE-UGT** mostró ante la idea de **segregar universidad de educación**. La experiencia ha demostrado sobre todo una falta de sintonía y de comprensión del mundo universitario por parte de parte del MICINN, a pesar del esfuerzo y dedicación de un buen universitario como es Marius Rubiralta.

Pero no todo ha sido malo, queremos ver “la botella medio llena” y por ejemplo, recordar que **FETE-UGT** denunció los graves problemas de la actuación de la ANECA y se dio, por parte del Secretario de Estado una respuesta que aún no ha dado el fruto deseado, pero al menos hay un medio (el Consejo Asesor de la ANECA) en el que exponer y proponer los defectos y cambios que se deben llevar a cabo. Debe completarse esto, en un futuro próximo, con la participación de los representantes sindicales en la “MESA” para preparar la transformación de la ANECA **en Agencia Estatal** y con la negociación de los criterios de **Acreditación**. Posteriormente debe existir un vehículo permanente de negociación.

Uno de los temas más negativos de la experiencia con el MICINN ha sido sin lugar a dudas, tanto la decepción del contenido del Borrador de Estatuto del PDI como la falta de flexibilidad en la negociación, que ha llevado a la paralización de ella durante más de dos meses, hasta el día de hoy.

En su día desde **FETE-UGT** se analizó y denunció el contenido del mencionado borrador, principalmente por su intención manifiesta de fomentar la

precariedad de los contratos, de regular una carrera de obstáculos con una duración desorbitada (± 15 años parte laboral + 25 años parte funcional) en lugar de la carrera docente, por su falta de reconocimiento a la labor docente y no saber unir la carrera vertical (TEU, TU, CU) con la carrera horizontal (grados), etc. etc. como hemos venido **informando** repetidamente.

Además, nos preocupa profundamente y creemos imprescindible destacar algo que no se está teniendo en cuenta: la fuerte e importante **interrelación INTEGRACION EEES \Leftrightarrow NUEVOS PLANES DE ESTUDIOS \Leftrightarrow CREDITO ECTS \Leftrightarrow ESTATUTO PDI**. Una buena parte de la puesta en práctica del Proceso de Bolonia se basa en el cambio de metodología educativa que debe llevarse a efecto para que no quede en un mero cambio de “fachada”. En esos cambios metodológicos el protagonismo lo tiene el Profesorado, unas profesoras y profesores reconocidos, motivados, formados debidamente y con unas reglas de juego claras. En la actualidad, las reglas no existen o son obsoletas, y baste un ejemplo, ¿dónde se regula la jornada laboral que contabiliza dentro de las cargas de trabajo todos los tipos de actividades de interacción con los alumnos:

clases presenciales, actividades prácticas, tutela y dirección de trabajos, evaluación continuada considerando como máximo 240 horas anuales?. Como todos sabemos, **algunas universidades** están regulando estos temas, a su capricho, obviando la legalidad vigente (que recuerda no ampara lo que exigen los nuevos créditos ECTS).

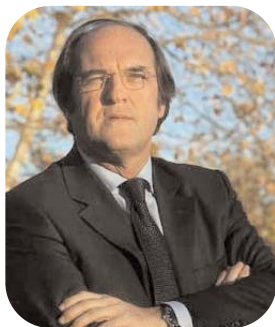
Por otra parte, no nos olvidamos y nos preocupa que desde otras instancias parece que si se olvida, que desde mediados del mes de abril de 2008, se está incumpliendo la

Disposición adicional sexta de la LOMLOU, fecha en la que expiraba el plazo para aprobar el Estatuto del PDI.

Para **FETE-UGT** es tema prioritario que no existan más demoras, que se aproveche lo positivo de la



Ministerio de Educación



Ángel Gabilondo

negociación habida sobre el Borrador del Estatuto del PDI en la Mesa Sectorial de Universidades, que se retomó el tema y, ahora con las ideas más claras por ambas partes, se puedan alcanzar acuerdos en beneficio de la Universidad, de la enseñanza universitaria y del

inicio del próximo curso con la puesta en marcha del Espacio Europeo de Enseñanza Superior.

Creemos que estamos en disposición de lograr un Estatuto del PDI que, como demandamos y defendemos desde **FETE-UGT**:

- Ⓢ Establezca una carrera profesional objetiva, que enlace la carrera horizontal con la vertical.
- Ⓢ Simplifique los procesos de evaluación.

- Ⓢ No contenga fórmulas de contratación en precario.
- Ⓢ Establezca claramente la jornada y dedicación del profesorado universitario.
- Ⓢ Establezca distintos perfiles de actividad de un profesor universitario, sin menospreciar la actividad docente.
- Ⓢ Establezca unos conceptos retributivos acordes la función desarrollada.

Así pues, en este contexto, esperamos que el talante demostrado por el nuevo ministro en su ofrecimiento público de diálogo con los sindicatos, nos conduzca a la solución de todos los temas pendientes.

No obstante tenemos que dejar manifiesto nuestra preocupación ante una futura Ley de la Ciencia, que surgirá de un Ministerio que ya no tiene competencias en materia de universidades, cuando el 60% de la investigación se realiza en las mismas.

FIRMADO EL CONVENIO DEL PDI Y PAS LABORAL DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE EDUCACIÓN A DISTANCIA (UNED)

El pasado día 31 de Marzo, con la presencia de numerosos compañeros implicados en la negociación de los convenios del PDI y el PAS Laboral se celebró en el rectorado de la UNED un acto en el cual se procedió a la firma de dichos convenios colectivos.

Por parte de la UNED, firmó su Rector, Juan Gimeno, siendo Carlos López Cortiñas, Secretario General de **FETE-UGT** y el Secretario General de FE-CCOO, los representantes de los sindicatos mayoritarios.

Podemos destacar de forma sucinta los siguientes avances en los referidos convenios.

Convenio PDI-Laboral:

Después de casi dos años de negociación, se ha firmado el I Convenio Colectivo del PDI laboral de la UNED. La comisión negociadora ha estado formada por un lado, por representantes del Rectorado y por I aparte social, por representantes de **FETE-UGT**, CCOO y CSIF.

Este primero convenio sustituye al Acuerdo Colectivo del PDI laboral de la UNED vigente desde 2003. Las principales aportaciones de este convenio son la inclusión para el PDI

con contrato indefinidos de complementos por méritos docentes e investigadores (quinquenios y sexenios) y el establecimiento de unos requisitos claros para la promoción desde cada una de las figuras del PDI laboral. Este primer convenio, equiparará las condiciones económicas y sociolaborales del PDI laboral de la UNED con el resto del PDI laboral de las distintas comunidades autónomas del Estado Español.

Convenio PAS-Laboral:

Se trata de un buen convenio, que en algunas cuestiones como vacaciones, permisos y licencias mejora no sólo el anterior Convenio, sino otros de nuestro ámbito. Igualmente se ha tenido especial sensibilidad con la adecuación de la vida laboral y familiar. Alcanzar un acuerdo en el tema de las prejubilaciones, que sabíamos era de interés general, es otro aspecto que consideramos muy positivo.

Muy importante para **FETE-UGT** era la posibilidad de dotar al personal laboral de una estructura que posibilitara una promoción real para todos los trabajadores, incluidos los grupos I y II. El resultado está lejos de nuestras reivindicaciones pero supone un avance

al respecto. Igualmente, la nueva clasificación profesional es fruto de muchas horas de negociación y aunque no va en la línea de equiparación con la estructura del funcionariado como **FETE-UGT** proponía mejora la que ya teníamos. Económicamente, nos hemos encontrado con serias dificultades, pero también tenemos que valorar positivamente que en

la situación general en la que estamos, podemos beneficiarnos de unas mejoras a cuenta del Convenio. El 1,5% conseguido, más dos pagas consolidables en nómina de 25.000 y 40.000 euros, suponen, sumadas a la subida anual aún por determinar, una mejora que sólo podemos valorar positivamente.



Asistentes a la firma de Convenios de la UNED



La **Federación de Trabajadores de la Enseñanza de UGT** celebra su XV Congreso Federal los próximos días 6, 7 y 8 de Mayo en Madrid, bajo el lema "La educación, clave para la cohesión social"

ESTRUCTURA ORGÁNICA BÁSICA DEL MINISTERIO DE EDUCACIÓN

El pasado viernes, el Consejo de Ministros ha aprobado un Real Decreto (542/2009) para establecer la nueva estructura orgánica básica de los Departamentos ministeriales, que desarrolla el aprobado el pasado 7 de abril en el que el Presidente del Gobierno, en virtud de las facultades que le reconoce la Ley del Gobierno, estableció la reestructuración de los departamentos ministeriales, fijando su organización hasta el nivel de Secretarías de Estado.

En este sentido, aparte de la adscripción directa del Consejo Superior de Deportes al Presidente del Gobierno, que ya hizo el Real Decreto de 7 de abril, el Ministerio de Educación se ve afectado de la siguiente forma:

☞ **Ministerio de Educación.** Se ha reintegrado la organización correspondiente al ámbito de las Universidades procedente del Ministerio de Ciencia e Innovación, dependientes de una Secretaría General.

En la elaboración de la estructura orgánica se ha seguido el criterio de contención del gasto público, reordenando la organización a los nuevos departamentos ministeriales.

Según el **R.D. 640/2009**, de 17 de abril, el área concerniente a Universidad queda estructurado como sigue:

Secretaría General de Universidades, con rango de Subsecretaría, de la que dependen los siguientes órganos directivos:

- ✓ Dirección General de Política Universitaria.
- ✓ Dirección General de Formación y Orientación Universitaria.
- ✓ Dirección General de Modernización y Orientación Universitaria.
- ✓ Secretaría General del Consejo de Coordinación Universitaria, con rango de Dº General.

UNIVERSIA Federico Gutiérrez-Solana, nuevo presidente en funciones de la CRUE.